



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.

Titular con su esposa el Señor Juan Varier Vir. <sup>te</sup>taurte  
y que valen más de ochenta mil reales, que son los señalados  
para el seguro de esta Administración, y cubren estas  
cantidades con bienes raíces que pertenecen a dicho testigo;  
Y también se hizo presente el Auto de aprobación puesto  
por dicho Señor Alcalde Mayor, y mandando retraher  
con las dilaciones que lo motivan a este Ayuntamiento  
para que resuelva lo conveniente sobre la aprobación  
de esta fianza, según lo tiene determinado, de todo  
lo qual se entera a esta Ciudad, y habiéndolo oído  
principio la conferencia, y llegado a el lugar del Señor  
D. Salvador Vinader Moratón R. M. se dispuso con  
forma con dicha Información mediante que D. Juan  
Serrano uno de los testigos de abono, lo es también de el  
Arbitrio de dos maravedis en libra de Cañe, y no sabe  
si las mismas propiedades afectas a este son las y obliga  
nuevamente; Y consta que ha bastante atraso en este  
Arbitrio; Y por las demás razones expuestas en su lugar.